ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN(DISPOSICIÓN ADCIONAL 4ª LCSP)

En Huelva a las 11.35 horas del día 22 de julio de 2026, en la dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado del contrato de:

• SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCCIÓN(DISPOSICIÓN ADCIONAL 4ª LCSP)

• Expediente de contratación aprobado por Resolución de Director Provincial de Huelva de AVRA con fecha 26 de junio de 2026

• Presupuesto de licitación asciende a 67.500,00 €, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% (14.175,00 €), y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 81.675,00 €.

• El valor estimado asciende a 135.000,00 €, IVA excluido.

• Plazo de ejecución, El plazo de duración del contrato es de 24 meses a contar desde la fecha de firma del contrato, prorrogable por 24 meses más.

• Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas: 17 de julio de 2026 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 25 de junio de 2026.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de Director Provincial de Huelva son los siguientes:

D. Cristina Molina Hernández, Jefa de Sección del Parque Publico de Vivienda de la DP de Huelva, Presidente .

Dª. Begoña Carrasco Zalvide, Jefa de Sección de Gestión, Secretaria.

D. Raúl Rico Neto, Técnico Medio de Edificación, Vocal 1

D. Manuel Ángel Martínez Nogales, Técnico Medio de Edificación, Vocal 2

Dª. Carolina Gómez Millán, Técnico de Gestión, Vocal 3, en funciones de asesoramiento jurídico.

Dª. David Pérez López, Técnico Medio Económico- Financiero, Vocal 4, en funciones de control presupuestario según designación en correo electrónico de fecha 5 de marzo de 2025 de la Intervención, en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL RICO NETO	22/07/2026	
	DAVID PEREZ LOPEZ		
	CRISTINA MOLINA HERNANDEZ		
	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOGALES		
	CAROLINA GOMEZ MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCF94YMPWFVAX5C4XQNHLSKFMJ	PÁG. 1/3	

Los miembros asistentes de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 9/2017 de 18 de marzo, de Contratos del Sector Público, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre Único, aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica se presentan en el plazo previsto que finalizaba el 17 de julio de 2026 a las 14:00 horas, una única empresa: CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CONTRO DE EMPLEO, S.L.

Una vez conocidos los licitadores presentados a través de SIREC, los miembros de la Mesa de Contratación ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses respecto a los mismos.

Tras proceder a la apertura del sobre recibido, se comprueba por parte de la Mesa la documentación administrativa aportada por el único licitador presentado y una vez analizada la misma, se considera que la documentación aportada es correcta y suficiente, por lo que se procede a señalar la oferta económica incluida en el sobre, con el siguiente resultado:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA	MEJORA TÉCNICA 1	MEJORA TÉCNICA 2
1	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CONTROL DE EMPLEO, S.L.	61.382,81	SI	SI

A reglón seguido, la Mesa procede al análisis de si la oferta es anormalmente baja, que al no ser inferior en más de 20 unidades porcentuales al presupuesto bases de licitación, **no** se encuentra en **presunción de oferta anormalmente baja** por su importe y, posteriormente, se procede a la valoración de la oferta de CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CONTRO DE EMPLEO, S.L. que obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

CLASIFICACIÓN

ORDEN	LICITADOR	BAREMACIÓN ECONÓMICA	BAREMACIÓN MEJORA TECN	TOTAL PUNTUACIÓN
1	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CONTROL DE EMPLEO, S.L.	80,00	20,00	100,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL RICO NETO	22/07/2026	
	DAVID PEREZ LOPEZ		
	CRISTINA MOLINA HERNANDEZ		
	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOGALES		
	CAROLINA GOMEZ MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCF94YMPWFVAX5C4XQNHLSKFMJ	PÁG. 2/3	

En consecuencia y teniendo en cuenta la valoración de la oferta conforme a los criterios de adjudicación contemplado en el PCAP, la mesa propone como la mejor oferta económica, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la formulada por la entidad CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CONTROL DE EMPLEO, S.L. por un importe de 61.382,81 Euros (IVA excluido) y aceptando las dos mejoras técnicas, por lo que obtiene 100,00 puntos.

Por último, si el Órgano de Contratación muestra su conformidad con la propuesta como mejor oferta económica la formulada por la entidad CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CONTROL DE EMPLEO, S.L. la Mesa, conforme a lo estipulado en la cláusula 10.5.2 del PCAP, acuerda requerir a dicha empresa a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para que en el plazo improrrogable de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación presente la siguiente documentación:

1).- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

2).- Documentos acreditativos de la representación.

3).- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica.

4).- Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.

5).- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y gestión medioambiental.

6).- Documentación relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, como son: certificado positivo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Junta de Andalucía; certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social; y certificado tributario del Impuesto sobre Actividades Económicas

7).- Certificado del número de trabajadores con discapacidad

8).- Certificado de aplicación del Plan de Igualdad

9).- Declaración responsable de protección de los menores.

10).- Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados

Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, se levantó la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA
Fdo: Cristina Molina Hernández

LA SECRETARIA.
Fdo: Begoña Carrasco Zalvide

VOCAL 1
D. Raúl Rico Neto

VOCAL 2
Manuel Ángel Martínez Nogales

VOCAL 3
Fdo. Carolina Gómez Millán

VOCAL 4
Fdo. David Pérez López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL RICO NETO	22/07/2026	
	DAVID PEREZ LOPEZ		
	CRISTINA MOLINA HERNANDEZ		
	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOGALES		
	CAROLINA GOMEZ MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCF94YMPWFVAX5C4XQNHLSKFMJ	PÁG. 3/3	